



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

2 de enero de 2026

Número 1

csv: BOA20260102021

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 3 de abril de 2025 y 2 de septiembre de 2025, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría Costurero/a, en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de las Resoluciones de 3 de abril de 2025 y 2 de septiembre de 2025, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 73, de 15 de abril de 2025 y 178 de 15 de septiembre de 2025, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Costurero/a, para su provisión por turno libre y promoción interna.

Titulares:

- Presidenta: D.^a Sonia Santolaria San Agustín.
- Secretaria: D.^a María del Mar Pérez Cadenas.
- Vocal 1.^º: D.^a Noelia Bautista Ayats.
- Vocal 2.^º: D.^a M.^a Carmen Pérez Zapata.
- Vocal 3.^º: D.^a Elena Ríos Domínguez.

Suplentes:

- Presidenta: D.^a Lucia Soriano Martínez.
- Secretaria: D.^a Susana Muñoz Larena.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

2 de enero de 2026

Número 1

csv: BOA20260102021

- Vocal 1.º: D.ª María Rosa Aranda González.
- Vocal 2.º: D.ª María Adoración Gutiérrez Andrés.
- Vocal 3.º: D.ª Blanca Arnaiz Navarro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2025.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS